

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS
CAJASAI**

Nit. 892.400.320-5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LICITACIÓN DE OFERTAS No. 006 DE 2018.

**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOBRE LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DEL CENTRO
RECREACIONAL DE SAN LUIS PRIMERA ETAPA OBJETO DE LA LICITACION
DE OFERTAS No. 004 DE 2018.**

SAN ANDRES ISLA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO Super**Subsidio** 

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas, CAJASAI desarrollará el proyecto denominado Remodelación y Adecuación del Centro Recreacional de San Luis- Primera Etapa, es indispensable garantizar la correcta ejecución y control de las obras, por lo que se hace necesario contratar una interventoría idónea en los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por medio de la presente convocatoria Cajasai convoca a las personas naturales o jurídicas que cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en los presentes estudios previos, estén interesadas en presentar sus propuestas para seleccionar de entre ellas el ofrecimiento más favorable con el objeto de seleccionar la persona natural o jurídica para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera sobre la obra de Remodelación y Adecuación del Centro Recreacional de San Luis Primera Etapa objeto de la licitación de ofertas No. 004 de 2018.

4. LOCALIZACION

La consultoría se desarrollara en el Centro Recreacional de San Luis, ubicado en la Vía Circunvalar San Luis No. 43-74 Sector de San Luis Coco Plum Bay de la Isla de San Andrés

5. VALOR

El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES**

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

**SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE (\$184.747.897.26)**

6. FORMA DE PAGO

CAJASAI pagara el contrato celebrado de la siguiente forma:

- (i) Un anticipo del 50% del valor total del contrato
- (ii) Un 25% con acta parcial según avance de ejecución de la obra
- (iii) Un 25% con acta final de la obra

7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses

8. LUGAR DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

El lugar de ejecución del contrato es el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas (Isla de San Andrés) Sector San Luis Cocoplum Bay.

9. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por ser CAJASAI una empresa de naturaleza privada, los contratos se registrarán por las normas del derecho privado, esto es, por el derecho civil y el derecho comercial según sea el caso.

Según lo dispuesto por el proceso GESTIÓN JURIDICA – CONTRATACIÓN y por el monto del contrato a celebrar se deberá seleccionar al proveedor a través de la modalidad de LICITACIÓN DE OFERTAS.

*La **Licitación de Ofertas** es una modalidad de selección de proveedores mediante convocatoria, cuyo valor sea mayor a cien (100) SMLMV aplicando los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia.*

Se celebrara un contrato de Consultoría: Es el contrato que tiene por objeto la

prestación de un servicio de asesoramiento profesional especializado e independiente que ayuda a los gerentes y empleados de nivel directivo a alcanzar los objetivos y fines de la organización mediante la solución de problemas gerenciales y empresariales, el descubrimiento y la evaluación de nuevas oportunidades, el mejoramiento del aprendizaje y la puesta en práctica de cambios. (Proceso Gestión Jurídica – CONTRATACIÓN).

10. PARTICIPANTES

El presente proceso permite la participación de todas las personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente licitación de ofertas (Consultoría y/o interventoría) y además cumplan con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos.

11. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR

11.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- > Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato.
- > Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
- > Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- > Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito
- > Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- > Presentar los certificados de pago al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), además de parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con

la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien además no tendrá vinculo laboral alguno con CAJASAI.

- > Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- > Mantener la reserva de la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- > En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato, siempre que no se oponga a sus clausulas.
- > Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinados por el supervisor.

11.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- > Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato, la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
- > Exigir al contratista de obra la afiliación y pago de aportes del personal que se encuentra a cargo en la ejecución del proyecto al sistema de seguridad social y parafiscal.
- > Exigir al contratista el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo.

12. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

Contratar personal con la idoneidad y experiencia para realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera sobre la obra de Remodelación y adecuación del Centro Recreacional de San Luis Primera Etapa objeto de la licitación de ofertas No. 004 de 2018.

La interventoria desarrollara su función en especial con arreglo a los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad.

13. PERFIL DEL OFERENTE

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas.

a) Personas naturales:

Título de ingeniero civil o arquitecto con una experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional

b) Personas jurídicas:

Que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso.

las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio

El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos para las personas naturales establecidas en el literal a) del presente numeral.

14. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

10.1 PERSONA NATURAL

- Fotocopia cedula de ciudadanía o de extranjería
- Fotocopia tarjeta OCCRE
- Hoja de vida con documentos soporte
- Certificado afiliación a salud (vigencia 30 días)
- Certificado afiliación a pensión (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo
- Registro Único Tributario
- Copia Diploma arquitecto / Ingeniero Civil

10.2 PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo (empresas locales)
- Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
- Registro Único Tributario
- Certificado de paz y salvo pago de aportes y parafiscales expedido por el Contador / o Revisor Fiscal.
- Copia cedula y tarjeta profesional del Contador / Revisor Fiscal.

Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá allegar copia de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales así como las constancias de afiliación al sistema general de seguridad social (salud - pensión) y Riesgos laborales de los operarios que utilice para la ejecución de la consultoría.

- Certificado de Trabajo Seguro en alturas de los trabajadores.

- Cumplir y hacer cumplir al contratista con la normatividad vigente sobre seguridad y salud en el trabajo.

Los oferentes interesados en participar en la invitación sean personas naturales o jurídicas deberán allegar la carta de presentación de la propuesta y la garantía de seriedad de la propuesta.

- **Carta de Presentación de la propuesta:** La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el oferente persona natural o representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, evento en el cual deberá anexar el original del poder en donde se especifique que se otorga para presentar la oferta, la carta de presentación deberá ser diligenciada en el formato No. 1 de los presentes estudios previos.
- **Garantía de seriedad de la propuesta:** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la

entidad bancaria en cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prorrogas en los plazos de la contratación, de la asignación o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al proponente favorecido con la contratación como a los demás participantes se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando este perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

CAJASAI hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que CAJASAI decida modificarse el cronograma.
- 2- Cuando el proponente por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por CAJASAI, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

NOTA 1: El no cumplimiento de lo expresado en el presente numeral será causal de no **ADMISIBILIDAD**. En el presente aviso privado y por consiguiente, causal para que el ordenador del gasto no suscriba el contrato, si así lo considera.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La propuesta se deberá presentar en original y anexar además de los requisitos exigidos en el numeral

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de de la fecha de cierre de la invitación.

Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato: Si el proponente seleccionado mediante la presente invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su asignación, quedara a favor de CAJASAI en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, CAJASAI podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CAJASAI.

12. ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará después de la evaluación de las ofertas presentadas por cada proponente realizada por el Comité de Compras de CAJASAI , quién escogerá la propuesta que cumpla con las disposiciones citadas y la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El Comité de Compras emitirá un concepto dirigido al Director Administrativo, recomendando un proponente. El concepto del Comité de Compras se registrara en un acta y este no es obligante para el ordenador del gasto.

El ordenador del gasto seleccionará al proveedor mediante un comunicado interno, dirigido al jefe de la oficina jurídica para que proyecte la minuta del contrato.

El jefe de la oficina jurídica publicará en la página web de la Corporación la decisión del ordenador del gasto sobre la adjudicación del contrato.

Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos

habilitantes en cualquier momento antes de que sea adjudicado el contrato.

13. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda la interventoría técnica, administrativa y financiera de obras civiles celebrados con entidades privadas y /o públicas anexando copia de los contratos y /o actas de liquidación o mediante certificaciones del contratante.

14. OFERTA ECONOMICA.

la propuesta económica debe incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar.

Para obtener el valor total de la oferta de consultoría, el proponente deberá diligenciar el anexo No. 2 de los presentes estudios previos, donde se indiquen los diferentes conceptos a tener en cuenta para el desarrollo y ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera de la remodelación y adecuación del Centro Recreacional de San Luis primera etapa objeto de la Licitación de Ofertas No. 004 de 2018.

15. PERSONAL PROFESIONAL TECNICO MINIMO QUE DEBE OFRECER EL PROPONENTE

De acuerdo con la naturaleza de las obras y actividades a realizar en ejecución del contrato producto de la licitación de ofertas No. 004 de 2018, el proponente deber ofrecer como requisito habilitante el siguiente perfil descrito en cada caso

El proponente deberá hacer llegar con la propuesta la carta de compromiso firmada con el porcentaje de dedicación del personal requerido y anexar matrícula o tarjeta profesional, diplomas y certificaciones de experiencia así:

1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Ingeniero civil o arquitecto con experiencia mínima de tres (3) años, dedicación del 100%.

El proponente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas:

- a. Copia de la matricula o tarjeta profesional y certificaciones de experiencia.
- b. Los estudios de educación superior (pregrado y/o pos grado), así como los estudios técnicos se acreditaran mediante fotocopia de los diplomas respectivos.
- c. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente licitación de ofertas en los tiempos y dedicaciones respectivos.

16. GARANTIAS

Cumplimiento: Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento de las diferentes obligaciones originadas en el contrato, cuyo valor amparado sea del diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales a los terceros que utilicen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que garantiza que el Contratista cumplirá con el pago de las prestaciones sociales y laborales a que está obligado por la realización del contrato, cuyo valor amparado sea del cinco por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Cubre los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior al cinco por ciento (10%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 Smlmv) al momento de la expedición de la

póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Buen manejo e inversión del anticipo: Garantiza a la Corporación las sumas de dinero entregadas al contratista en calidad de anticipo.

16. CAUSALES DE RECHAZO:

- a) Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la SELECCION;
- c) Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de CAJASAI relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes;
- d) Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen a CAJASAI para el procedimiento de contratación.
- e) Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación;
- f) En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley;
- g) Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del Proponente;
- h) Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el Comité de Compras de CAJASAI.
- i) Las demás causales expresamente enunciadas en este Pliego.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

CAJASAI declarara desierto el presente proceso de selección cuando **(a)** no se presenten ofertas **(b)** ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores

jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en los estudios previos (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente (d) el representante legal de CAJASAI no acoja la recomendación del comité de compras y opte por la declaratoria de desierta del proceso por decisión motivada.

18. SUPERVISION

CAJASAI ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la jefe de la División de Fondos, Convenios y Negocios.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

19. ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El proceso de selección se llevara a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación y consulta de los estudios y documentos previos	10 de Septiembre de 2018	11: 00 am	www.cajasai.com
Término para presentar ofertas y cierre de la invitación	14 de Septiembre de 2018	5: 00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 1º dependencia de radicación.

Publicación del informe de evaluación jurídica, económica y técnica (Comité de Compras)	17 de Septiembre de 2018	5: 00 pm	www.cajasai.com
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación del comité de compras	18 de Septiembre de 2018	5: 00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º Oficina Jurídica.
Publicación de repuesta a observaciones	19 de Septiembre de 2018	5: 00 pm	www.cajasai.com
Publicación de la Adjudicación.	20 de Septiembre de 2018	5: 00 pm	www.cajasai.com
Firma del contrato	21 de Septiembre de 2018	8: 00 am	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º. Oficina jurídica.

Para constancia se firma el presente documento en San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).



ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

ANEXO 1

**ANEXO N° 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA**

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI

Avenida Francisco Newball No. 4-138

San Andrés Isla.

REFERENCIA: Licitación de Ofertas No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para

_____ (*objeto de la presente Licitación de ofertas*) y, en caso que nos sea aceptada por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente licitación de ofertas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el plazo de _____ (____) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación de ofertas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de _____ (\$ _____) MCTE.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Anexo No. 2
OFERTA ECONOMICA
FORMATO RELACION COSTOS DE INTERVENTORIA

ITEM	CONCEPTO	SUELDO	OCUPACION MES	DURACION OBRA (MESES)	SUBTOTAL	TOTAL
1	COSTOS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA					
	Residente de Interventoría					
2	COSTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO					
	Secretaria					
	Mensajero					
3	GASTOS DE ADMINISTRACION					
	Computador, cámara fotográfica o filmadora y equipo de oficina					
	Comunicaciones (Internet)					
	Papelería, informes, fotocopias, fotografías					
4	GASTOS CONTINGENTES					
5	UTILIDAD					
6	TOTAL VALOR ESTIMADO INTERVENTORIA					

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 